



# ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES

## “BASES”

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité  
a tiempos recortados  
LPLCCC/REDCJM/004/2022

“SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL  
OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS  
MUJERES”



"DOMICILIO"	Calle Ramón Corona #180, Colonia Zapopan Centro, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco.
"ÓRGANO DE CONTROL"	La Contraloría del Estado.
"FALLO" o "RESOLUCIÓN"	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
"I.V.A."	Impuesto al Valor Agregado.
"LEY"	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
"PARTICIPANTE" O "LICITANTE"	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el "PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN".
"PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN"	Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCCC/REDCJM/004/2022 "SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"
"PROPUESTA" O "PROPOSICIÓN"	La propuesta técnica y económica que presenten los "PARTICIPANTES"
"PROVEEDOR" O "CONTRATISTA"	"PARTICIPANTE" Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC.
"REGLAMENTO"	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
"RUPC"	Registro Estatal Único de proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
"FONDO"	Fondo Impulso Jalisco, FIMJA.

*sin*

CALENDARIO DE ACTIVIDADES  
(ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de "CONVOCATORIA"/ "BASES"	22 de septiembre de 2022	A partir de las 15:30 horas	Sitio Web del OPD Red de Centro de Justicia para las Mujeres <a href="http://redcjm.jalisco.gob.mx/licitaciones.php">http://redcjm.jalisco.gob.mx/licitaciones.php</a>
Recepción de preguntas	23 de septiembre de 2022	Hasta las 10:00 horas	Por el Correo electrónico compras.redcjm@gmail.com y/o física en el OPD Red de Centro de Justicia para las

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



de entregas y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción del área requirente. La entrega de los bienes se realizará en almacén del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 180 Colonia Centro C.P. 45100 Zapopan, Jalisco de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a Viernes.

Se considerará que el "PROVEEDOR" ha entregado los insumos objeto de este "PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN", una vez que en la factura y en la Orden de Compra correspondiente, se plasmen el sello y firma del personal técnico responsable de la "DEPENDENCIA REQUIRENTE" y se recabe el oficio de recepción de los servicios a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

### 3. PAGO.

El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, una vez realizada la entrega total, de acuerdo al calendario de entregas conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes bases:

Documentos para pago.

1. Original y copia de la factura a nombre del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres en calle Ramón Corona No. 180 Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco, México, R.F.C RCJ211201Q74.
2. Original de la Orden Compra (en caso de parcialidad solo copia) y original de la Orden de Compra en la última parcialidad.
3. Original del anexo de entregas (en caso de parcialidad solo copia).
4. Copia del Dictamen de Fallo o Acta de Adjudicación.
5. 1 copia del contrato.
6. Oficio de Recepción a Entera Satisfacción.
7. Copia del Anexo 7 de las presentes bases, previamente presentado por el proveedor dentro de su propuesta. (Solo en caso de no haberla presentado para pago de anticipo).
8. 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres en calle Ramón Corona No. 180 Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco, México, R.F.C. RCJ211201Q74. En caso que aplique.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, el OPD "RED DE CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES", dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al "PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir. El periodo que



"CONTRATO" alguno, por lo que, no se celebrará "CONTRATO" con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo "PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN".

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la "LEY", así como en los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su "REGLAMENTO"; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en la calle Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Código Postal 44266, Guadalajara, Jalisco.

- E. En caso de resultar adjudicado deberá de suscribir el "CONTRATO" en los formatos, términos y condiciones que el OPD Red de Centro de Justicia para las Mujeres establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes "BASES", el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.
- F. Conservar y mantener toda la información considerada como confidencial en apego a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios , su reglamento y demás normatividad aplicable.

5. JUNTA ACLARATORIA.

Los "LICITANTES" que estén interesados en participar en el procedimiento deberán de presentar sus dudas o solicitudes de aclaración en la "CORDINACION", en el "DOMICILIO", de manera física y firmada por el representante legal del "PARTICIPANTE", de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones y de manera digital en formato Word, a más tardar a las 15:00 quince horas del 13 de septiembre del 2022, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la "LEY", 63, 64 y 65 de su "REGLAMENTO".

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus "BASES" y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la "CONVOCANTE".

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el Acto de Junta de Aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa; sin embargo, la "CONVOCANTE" no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al Acto de Junta Aclaratoria se llevará a cabo el 23 de septiembre de 11:30 once treinta horas a 12:00 doce en el "DOMICILIO" de la presente Convocatoria.





- J. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- K. Toda la documentación elaborada por el "PARTICIPANTE", deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PROVEEDOR".

### 7.1 Características adicionales de las propuestas.

A. Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deben perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches para archivo.
- Preferentemente, todas las hojas deberán ir foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3, lo anterior a efecto de garantizar a los participantes la inalterabilidad de las propuestas, así como darle certeza, seguridad, registro y control de todas y cada una de las hojas que integran la propuesta.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

### 7.2 Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la "LEY", con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del "PARTICIPANTE" atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados)	Rango de Monto de	Tope Máximo Combinado*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*



- G. Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".
- H. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia Impresa en sentido positivo) de acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".
- I. Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).
- J. Anexo 11 Sólo para proveedores nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)
- K. Anexo 12 (Estratificación). Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.
- L. Copia recibo de entrega de muestras expedido por el OPD "RED DE CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el "CONTRATO" se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la "LEY" y 79 de su reglamento.

De conformidad con el artículo 79 del Reglamento de la "LEY", a la proposición conjunta deberá de adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales.
- Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados.
- Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí.
- Deberá indicarse claramente a cargo de qué "PARTICIPANTE" correrá la obligación de presentar la garantía, en caso de que no sea posible que se presente de manera conjunta.
- Deberá señalarse el representante común para efectos de las notificaciones.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una propuesta conjunta.

9.1.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- A. A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas "BASES", así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);

*Handwritten signature*

*Handwritten mark resembling a vertical line with a dot*

*Handwritten signature inside a circle*



al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio "Binario" en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. "Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos."

Para la adjudicación del presente proceso de adquisición se procederá conforme al artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo al numeral 1 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras podrá distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los licitantes empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la Ley y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su Reglamento.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 72 de la Ley, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

Para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto se emitan.

La convocante podrá declinar las proposiciones cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto al del mercado, que evidencie no poder cumplir con el servicio requerido.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

#### 9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE



- E. La falta de cualquier documento solicitado.
- F. La presentación de datos falsos.
- G. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los "PARTICIPANTES" para elevar los precios objeto del presente "PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN".
- H. Si se acredita que al "PARTICIPANTE" que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- I. Si el "PARTICIPANTE" no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- J. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la "CONVOCANTE" en las presentes "BASES", de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- K. Si la propuesta económica del "PROVEEDOR" en este "PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN", resulta superior a la del mercado a tal grado que la "CONVOCANTE" presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY", para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este "PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN".
- L. Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la "CONVOCANTE" considere que el participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- M. Cuando el "PARTICIPANTE" se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "CONVOCANTE", en caso de que ésta decida realizar visitas.

### 13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL "PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN".

La "CONVOCANTE" a través del "COMITÉ", podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el "PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN", de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la "LEY" y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- A. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- B. Cuando se advierta que las "BASES" difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- C. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- D. Si ninguna de las ofertas propuestas en este "PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN", aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este "PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN", por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la "CONVOCANTE" presuma que ninguno de los "PARTICIPANTES" podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- E. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la "CONTRALORÍA" con motivo de inconformidades; así como por la "COORDINACIÓN", en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.





Corona NO. 180 Colonia Centro C.P. 45100, Zapopan, Jalisco, donde se les entregará una copia del mismo.

Así mismo, se fijará un ejemplar en el tablero oficial de la Unidad Centralizada de Compras durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del dictamen de fallo podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

Con la notificación del dictamen de fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

Con la notificación del "FALLO" o "RESOLUCIÓN" por el que se adjudica el "CONTRATO", las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la "LEY".

#### 17. FACULTADES DEL "COMITÉ"

El "COMITÉ" resolverá cualquier situación no prevista en estas "BASES" y tendrá las siguientes facultades:

- A. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el "PARTICIPANTE" no obró de mala fe.
- B. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la "CONVOCANTE" considere que el "PARTICIPANTE" no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- C. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- D. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- E. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el "PARTICIPANTE", no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas "BASES" y sus anexos, el "COMITÉ" podrá adjudicar al "PARTICIPANTE" que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo "PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN" si así lo considera conveniente.
- F. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- G. Hacer o facultar a personal de la "RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES", para que se hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los "PARTICIPANTES", con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, y a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su "RESOLUCIÓN" sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los "PROVEEDORES", con motivo de las solicitudes de

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



El "CONTRATO" a celebrarse con el "PARTICIPANTE" que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del "CONTRATO" y hasta la conclusión de la entrega del servicio objeto del "CONTRATO", en atención a los plazos establecidos en las presentes "BASES", sus anexos y la propuesta del "PROVEEDOR" adjudicado, y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la "LEY".

#### 20. ANTICIPO.

No aplica

#### 21. GARANTÍAS.

El Proveedor deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

Las garantías podrán otorgarse mediante cheque certificado o de caja expedido a favor del OPD "RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES", o a través de fianza que deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del Anexo 13 (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor del OPD "RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES", de conformidad con los artículos 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en moneda nacional y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

#### 22. SANCIONES.

Se podrá cancelar el pedido y/o "CONTRATO" y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" en lo dispuesto en el artículo 116 de la "LEY", en los siguientes casos:

- A. Cuando el "PROVEEDOR" no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el "CONTRATO".
- B. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los "PROVEEDORES", para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- C. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la OPD "RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES", a través de su "COORDINACIÓN GENERAL", considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" y la cancelación total del pedido y/o "CONTRATO", aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.



obligaciones fiscales, el cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días naturales de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, del cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo que el "PARTICIPANTE" deberá cerciorarse que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

#### 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

El "PARTICIPANTE" deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días naturales de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas.

#### 27. INCONFORMIDADES.

Ante la Contraloría del Estado, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, Teléfono 01-(33)1543-9470.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la "LEY".

#### 28. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y "PROVEEDORES".

1. Inconformarse en contra de los actos de la "LICITACIÓN", su cancelación y la falta de formalización del "CONTRATO" en términos de los artículos 90 a 109 de la "LEY".
2. Tener acceso a la información relacionada con la "CONVOCATORIA", igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el "CONTRATO", o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del "CONTRATO" de conformidad con el artículo 87 de la "LEY";
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del "CONTRATO" o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la "LEY";



Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCCC/REDCJM/004/2022

“SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2022

OPD “RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES

PRESENTE.

AT’N: Iris Virginia García Domínguez

Directora Administrativa y Contable

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La presentación de este documento es de carácter obligatorio. Sin él no se podrá participar ni entregar propuesta alguna ante la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

*Sine*

*[Handwritten signature]*



11	150	PIEZA	COLORO	COLORO AL 6% GALON CON 10 L
12	110	PIEZA	COLORO	COLORO EN PASTILLA DE 15 GRS
13	100	PIEZA	COLORO	COLORO EN PASTILLA DE 84 GRS
14	105	PIEZA	CORTAUÑAS	CORTAUÑAS ESTANDAR
15	105	PIEZA	CORTAUÑAS	CORTAUÑAS INFANTIL
16	200	PIEZA	CREMA HUMECTANTE	FRASCO DE CREMA HUMECTANTE DE 90 MGS
17	45	PIEZA	CUBETA	CUBETA PLASTICA CAP 16L
18	200	PIEZA	DESODORANTE	DESODORANTE ROLL-ON PARA MUJER 65MGS
19	35	PIEZA	DESTAPACAÑOS	BOMBA DESTAPACAÑOS ESTANDAR 15CM
20	23	PIEZA	DETERGENTE	DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO PRESENTACION DE 10 KG
21	75	PIEZA	ESCOBA	ESCOBA ATRAPA POLVO DUAL DE INTERIORES
22	39	PIEZA	ESCOBA	ESCOBA TIPO ABANICO CON FIBRA DE PVC MAYOR RESISTENCIA EXTERIORES
23	14	PIEZA	ESTOPA	ESTOPA DE ALGODÓN BCO BOLSA DE 1 KG
24	40	CAJA	FIBRA ESPONJA	FIBRA ESPONGA BICOLOR MED CAJA CON 12 PIEZAS
25	80	PIEZA	GEL FIJADOR	GEL FIJADOR PARA CABELLO FRASCO DE 100 GRS
26	55	PIEZA	GUANTES	PAR DE GUANTES P/LIMPIEZA COLOR ROJO GDE
27	55	PIEZA	GUANTES	PAR DE GUANTES P/LIMPIEZA COLOR ROJO MED
28	45	PIEZA	INSECTICIDA EN AEROSOL	INSECTICIDA CASA Y JARDIN EN AEROSOL 610 GRS
29	440	PIEZA	JABON	JABON CORPORAL CHICO TIPO HOTELERO 30 GRS
30	130	PIEZA	JABON	JABON LIQUIDO P/MANOS 1LT
31	33	PIEZA	JABON	JABON GEL LIQUIDO P/MANOS EN CARTUCHO DE 500 ML.
32	16	PIEZA	JALADOR	JALADOR 50 CM DE HULE NATURAL RIGIDEZ BAJA
33	70	PIEZA	JABON P/LAVANDERIA	JABON EN BARRA DE LAVANDERIA DE 500 GRS
34	23	PIEZA	LIGAS P/ CABELLO	PAQUETE DE LIGAS PARA CABELLO CON 100 LIGAS
35	8	CAJA	LIJA DE AGUA	CAJA CON LIJA DE AGUA #240 DE 50 PZS
36	95	PIEZA	LIMPIADOR DE MADERA	LIMPIADOR LIQUIDO DE MADERA CUIDADO EXTRA PROTECCION NATURAL FRASCO DE 750 ML
37	123	PIEZA	LIMPIADOR LIQUIDO	LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 L
38	185	PIEZA	LIMPIADOR LIQUIDO	FRASCO DE LIMPIADOR BICOLOR EN POLVO 582 GRS
39	100	PIEZA	LIMPIADOR LIQUIDO	LIMPIADOR MULTIUSOS AROMA LAVANDA PRESENTACION DE 10 L
40	17	PIEZA	LIMPIADOR LIQUIDO	LIMPIADOR DE VIDRIOS, ACERO INOXIDABLE, CROMO, ESPEJOS, AZULEJO, PLASTICO, ESMALTE PRESENTACION 10 L
41	210	PIEZA	LIMPIADOR LIQUIDO	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS AROMA DE PINO PRESENTACION 9L
42	122	PIEZA	MICROFIBRA	MICROFIBRA 40x40
43	28	PIEZA	MOPEADOR	BASE METALICA DE MOPEADOR 40 CM
44	38	PIEZA	MOPEADOR	BASE METALICA DE MOPEADOR 90 CM
45	63	PIEZA	MOPEADOR	REPUESTO PARA MOP DE PABLO 40 CM

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ANEXO 2

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité  
LPLCCC/REDCJM/004/2022

"SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA  
PARA LAS MUJERES"

**Anexo Técnico para la Adquisición "SUMINISTRO DE MATERIAL DE  
LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS  
MUJERES"**

Especificaciones de la Adquisición de "SUMINISTRO DE MATERIAL DE  
LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS  
MUJERES":

Requisición 09-005

PARTIDA	CANT.	U DE M	DESCRIPCION
1	100	PIEZA	AROMATIZANTE AMBIENTAL PARAISO AZUL EN AEROSOL 400 ML
2	49	PIEZA	ATOMIZADOR 500 ML
3	50	PIEZA	ATOMIZADOR 1 L
4	7	ROLLO	ROLLO DE BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 15X10 CM
5	205	KILO	BOLSA NEGRA PARA BASURA JUMBO
6	18	ROLLO	ROLLO DE BOLSA DE 50X70 CM DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA BOTE DE BASURA
7	133	KILO	BOLSA NEGRA PARA BASURA MEDIANA DE 70X50 CM
8	200	PIEZA	CEPILLO DE DIENTES PARA ADULTO CERDA MEDIA
9	200	PIEZA	CEPILLO PARA CABELLO
10	65	PIEZA	CEPILLO DE MANO TIPO PLANCHA DE PLASTICO
11	150	PIEZA	COLORO AL 6% GALON CON 10 L
12	110	PIEZA	COLORO EN PASTILLA DE 15 GRS

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



49	1200	PAQUETE	PAPEL HIGIENICO JUMBO PAQ CON 12 PZS
50	32	CAJA	TOALLA PARA MANOS EN ROLLO CAJA CON 6 PIEZAS DE 180 M
51	28	CAJA	PAPEL HIGIENICO PARA SANITARIO DOBLE HOJA CAJA CON 12 ROLLOS DE 180 M
52	200	PIEZA	PASTA DENTAL DE 24 GRS
53	300	PIEZA	PASTILLA PARA INODORO 35 GRS
54	12	PIEZA	PLUMERO DE MICROFIBRA CON VARILLA DE EXTENSION EXTRA HASTA 100"
55	30	PIEZA	RECOGEDOR DE PLASTICO CON BASTÓN
56	42	CAJA	CAJA DE TOALLA INTERDOBLADA CON 20 PAQ DE 100 TOALLAS
57	100	PIEZA	SANITIZANTE EN AEROSOL DE 475 GRS
58	85	PIEZA	SHAMPOO DE ADULTO INDIVIDUAL DE 18 ML
59	40	PIEZA	TAPADERA BLANCA DE PLASTICO CIRCULAR P/COLADERA
60	29	CAJA	TAPETE AROMATIZANTE ANTISALPICADURAS PARA MINGITORIO AROMAS VARIOS CAJA CON 12 TAPETES
61	23	PAQUETE	TOALLAS SANITARIAS FEMENINAS NOCTURNAS PAQ CON 100 PZS
62	23	PAQUETE	TOALLAS SANITARIAS FEMENINAS NOCTURNAS EXTRALARGE PAQ CON 100 PZS
63	77	PIEZA	TRAPEADOR DE MICROFIBRA ESPAÑOLA 300 GRS CON MANGO DE MADERA

- 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO ESTAN EN POSIBILIDAD DE ENTREGAR DE MANERA PARCIAL.
- ACLARACIONES: UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON DOMICILIO EN CALLE RAMÓN CORONA No. 180, COLONIA CENTRO CP. 45100 ZAPOPAN, JALISCO.

LUGAR DE ENTREGA: EN ALMACÉN DEL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA CALLE RAMÓN CORONA No. 180 COLONIA CENTRO CP. 45100 ZAPOPAN, JALISCO DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS.

*Quins*

*[Handwritten signature]*



16	200	PIEZA	FRASCO DE CREMA HUMECTANTE DE 90 MGS		
17	45	PIEZA	CUBETA PLASTICA CAP 16L		
18	200	PIEZA	DESODORANTE ROLL-ON PARA MUJER 65MGS		
19	35	PIEZA	BOMBA DESTAPACAÑOS ESTANDAR 15CM		
20	23	PIEZA	DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO PRESENTACION DE 10 KG		
21	75	PIEZA	ESCOBA ATRAPA POLVO DUAL DE INTERIORES		
22	39	PIEZA	ESCOBA TIPO ABANICO CON FIBRA DE PVC MAYOR RESISTENCIA EXTERIORES		
23	14	PIEZA	ESTOPA DE ALGODÓN BCO BOLSA DE 1 KG		
24	40	CAJA	FIBRA ESPONGA BICOLOR MED CAJA CON 12 PIEZAS		
25	80	PIEZA	GEL FIJADOR PARA CABELLO FRASCO DE 100 GRS		
26	55	PIEZA	PAR DE GUANTES P/LIMPIEZA COLOR ROJO GDE		
27	55	PIEZA	PAR DE GUANTES P/LIMPIEZA COLOR ROJO MED		
28	45	PIEZA	INSECTICIDA CASA Y JARDIN EN AEROSOL 610 GRS		
29	440	PIEZA	JABON CORPORAL CHICO TIPO HOTELERO 30 GRS		
30	130	PIEZA	JABON LIQUIDO P/MANOS 1LT		
31	33	PIEZA	JABON GEL LIQUIDO P/MANOS EN CARTUCHO DE 500 ML.		
32	16	PIEZA	JALADOR 50 CM DE HULE NATURAL RIGIDEZ BAJA		
33	70	PIEZA	JABON EN BARRA DE LAVANDERIA DE 500 GRS		
34	23	PIEZA	PAQUETE DE LIGAS PARA CABELLO CON 100 LIGAS		
35	8	CAJA	CAJA CON LIJA DE AGUA #240 DE 50 PZS		
36	95	PIEZA	LIMPIADOR LIQUIDO DE MADERA CUIDADO EXTRA PROTECCION NATURAL FRASCO DE 750 ML		
37	123	PIEZA	LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 L		
38	185	PIEZA	FRASCO DE LIMPIADOR BICLORO EN POLVO 582 GRS		
39	100	PIEZA	LIMPIADOR MULTIUSOS AROMA LAVANDA PRESENTACION DE 10 L		
40	17	PIEZA	LIMPIADOR DE VIDRIOS, ACERO INOXIDABLE, CROMO, ESPEJOS, AZULEJO, PLASTICO, ESMALTE PRESENTACION 10 L		
41	210	PIEZA	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS AROMA DE PINO PRESENTACION 9L		
42	122	PIEZA	MICROFIBRA 40x40		

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*





CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA: De acuerdo a lo establecido en el Anexo 1.

CONDICIONES DE PAGO:

De acuerdo a lo establecido en las bases.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 90 noventa días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.



- las "BASES" de este "PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN", con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
  6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este "PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN".
  7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré") a firmar el contrato en los términos señalados en las "BASES" del presente "PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN".
  8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el DESECHAMIENTO DE LAS "PROPUESTAS" DE LOS "PARTICIPANTES" que se indican en las "BASES" del presente "PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN".
  9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
  10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Personas Morales:

Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:

\*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

P O D E R	<p><i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i></p> <p>Número de Escritura Pública:</p> <p>Tipo de poder:</p> <p>Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:</p> <p>Lugar y fecha de expedición:</p> <p>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</p> <p>Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:</p>
-----------	---

*Handwritten signature*

*Handwritten signature in a circle*

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

*Handwritten mark*



ANEXO 7

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCCC/REDCJM/004/2022

“SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES”

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa "xxxx") manifiesto que SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total.

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

*sin*  
*[Handwritten signature]*



ANEXO 9  
Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité  
LPLCCC/REDCJM/004/2022

"SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_\_ del 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES PRESENTE.

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal



ANEXO 11

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCCC/REDCJM/004/2022

“SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES”

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la Licitación Pública Local LPLCCC/REDCJM/004/2022 Con Concurrencia del Comité “SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad al OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, que el licitante (persona física o moral), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

*[Handwritten signature in blue ink]*



Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$ . Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

*Handwritten signature in blue ink*

*Handwritten mark in blue ink*